

MENDOZA, **23 OCT 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 29133/2024, en las que la Prof. Stella Maris PELLICER, solicita se deje sin efecto su renuncia condicionada;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 641/2024-FI, se aceptó la Renuncia Condicionada a partir del día 01 de octubre de 2024 a la mencionada profesional.

Que la docente PELLICER informa que le fue rechazado el trámite de transformación Ley 26508.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 641/2024-FI, en la que se acepta la renuncia condicionada a la Prof. Stella Maris PELLICER, por las razones expuestas en los Considerandos de la presenta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **823/2025**